



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL  
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA  
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Aguascalientes, Ags., 10 de Marzo de 2020

De acuerdo al primer párrafo del Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite el presente:

DICTAMEN

Una vez constatado que el prestador de servicios y/o contratista reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la Secretaría y habiendo fundado su decisión en criterios de:

MOTIVADO

- Economía** Presenta una propuesta con un importe total de:  
**\$66,374.47 (SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N.)**  
Precio neto, la cual al hacer una revisión minuciosa se establece que está dentro de los parámetros aceptables para esta Secretaría, por lo que garantiza económicamente el cumplimiento de los trabajos.
- Eficacia, eficiencia** Presenta en su propuesta trabajos similares motivo de este proceso de contratación, lo cual demuestra su experiencia, por lo que garantiza técnicamente el cumplimiento de los trabajos.
- Imparcialidad y honradez** La información esta a disposición para su revisión y fiscalización de acuerdo a la normatividad aplicable y se adjudica de acuerdo a las disposiciones vigentes que regulan la materia de obra pública y servicios relacionados.

Registro de Adjudicación **ADE-001-2020 PAQ. 08**

Se adjudica directamente el servicio u obra de

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A FUENTE DON QUIJOTE, AV. LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV. HÉROE DE NACUZARI ORIENTE, AGUASCALIENTES, AGS.**

"Año del Centenario Luctuoso del Constitucionalista y Héroe Revolucionario



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL  
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA  
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Al prestador de Servicios y/o Contratista denominado:

SUBESTACION DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Con un monto de:

66,374.47 (SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N.)

Número de obra que ampara la inversión a realizar:

2020-PDM-0024-UR-04-004

El servicio u obra mencionado se asigna de acuerdo al ARTÍCULO 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes

ATENTAMENTE

I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA  
Secretario de Obras Públicas

"Año del Centenario Luctuoso del Constitucionalista y Héroe Revolucionario